



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 13 de junio del 2019

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 03145-R-19**

Lima, 12 de junio del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05853-FE-19 de la Facultad de Educación, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02587-R-19 del 17 de mayo de 2019, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.ºs 479 y 597-D-FE-19 de fechas 21 de marzo y 09 de abril de 2019 de la Facultad de Educación, que conformó el Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la Escuela Profesional de Educación Física de la citada Facultad, quedando integrado como en ella se indica;

Que con Oficio N° 159-EPEF-FE-2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 479-D-FE-19, como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 681-D-FE-19 de fecha 29 de abril de 2019 de la Facultad de Educación;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 681-D-FE-19 de fecha 29 de abril de 2019 de la Facultad de Educación, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 479-D-FE-19 de fecha 21 de marzo de 2019, quedando integrado como se indica:

Código	Apellidos y Nombres	Condición	Cargo
0A1447	Campana Concha, Abelardo Rodolfo	Docente	Presidente
0A2058	Giles Abarca, Carlos Alberto	Docente	Miembro
06520A	Sandoval Magalhaes, Richard William	Docente	Miembro
00832A	Bernal Velásquez, Adrián	Docente	Miembro
093718	Chávez Alván, Luis Martín	Docente	Miembro
092878	Huayllaquispe Palomino, Teófilo	Docente	Miembro
0A1970	Dextre Mendoza, Carlos Wyly	Docente	Miembro
	Villanueva Ruiz, Marco Antonio	Egresado	Miembro
16060329	Torres Najar, Cynthia Fabiola	Alumna	Miembro
15060088	Soto Trujillo, Rodrigo Arturo	Alumno	Miembro
	Vergara Vergara, Myriam Roxela	Administrativo	Miembro
	Areche Escobar, Gudelia	Administrativo	Miembro

- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 02587-R-19 del 17 de mayo de 2019, en los términos que se indica en el primer resolutive de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 05 de junio del 2019

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 02587-R-19**

Lima, 17 de mayo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03973-FE-19 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 02193, 03722-R-17 y 01230-R-19 de fechas 26 de abril, 04 de julio de 2017 y 11 de marzo de 2019, respectivamente, se ratificaron las Resoluciones de Decanato N.ºs 407, 505, 891 y 1912-D-FE-17 de fechas 28 de febrero, 15 de marzo, 26 de mayo y 24 de noviembre de 2017, respectivamente, de la Facultad de Educación, que conformó el Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales de Educación y de Educación Física;

Que con Resoluciones de Decanato N.ºs 479 y 597-D-FE-19 de fechas 21 de marzo y 09 de abril de 2019, respectivamente, la Facultad de Educación resuelve dar por concluidas las funciones de los Miembros del Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la Escuela Profesional de Educación Física de la citada Facultad; así como la nueva conformación del referido Comité, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y acreditación con Proveído s/n de fecha 01 de abril de 2019 emite opinión favorable;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 09 de abril de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 479 y 597-D-FE-19 de fechas 21 de marzo y 09 de abril de 2019, respectivamente, de la Facultad de Educación, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluidas las funciones de los Miembros del Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Conformar el Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación, quedando integrado como se indica:*





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 02587-R-19

-2-

<i>Código</i>	<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Condición</i>	<i>Cargo</i>
0A1447	Campana Concha, Abelardo Rodolfo	Docente	Presidente
0A2058	Giles Abarca, Carlos Alberto	Docente	Miembro
06520A	Sandoval Magalhaes, Richard William	Docente	Miembro
00832A	Bernal Velásquez, Adrián	Docente	Miembro
093718	Chávez Alván, Luis Martín	Docente	Miembro
092878	Huayllaquispe Palomino, Teófilo	Docente	Miembro
0A1970	Dextre Mendoza, Carlos Willy	Docente	Miembro
	Villanueva Ruiz, Marco Antonio	Egresado	Miembro
16060329	Torres Najar, Cynthia Fabiola	Alumna	Miembro
	Vergara Vergara, Myriam Roxela	Administrativo	Miembro
	Areche Escobar, Gudelia	Administrativo	Miembro

2° Encargar a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcriba usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



ccc



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 11 de marzo del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01230-R-19

Lima, 11 de marzo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 17727-FE-18 de la Facultad de Educación, sobre solicitud de modificación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Educación Física.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02193-R-17 de fecha 26 de abril de 2017 modificada con Resolución Rectoral N° 03722-R-17 del 04 de julio de 2017, se ratificaron las Resoluciones de Decanato N.ºs 407, 505 y 891-D-FE-17 de fechas 28 de febrero, 15 de marzo y 26 de mayo de 2017 de la Facultad de Educación, que aprobaron la conformación del Comité de Calidad, entre otros, de la Escuela Profesional de Educación Física, integrado por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio N° 595-EPEF-FE-2017, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 407-D-FE-17 para incluir a dos (02) docentes como nuevos miembros del Comité de Calidad de la referida Escuela, acción se explica en la Resolución de Decanato N° 1912-D-FE-17 del 24 de noviembre de 2017;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 13 de febrero de 2019, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 19 de febrero de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1912-D-FE-17 del 24 de noviembre de 2017 de la Facultad de Educación en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 407-D-FE-17 de fecha 28 de febrero de 2018, para incluir a dos miembros en el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Educación Física de la referida Facultad, por las consideraciones expuestas:

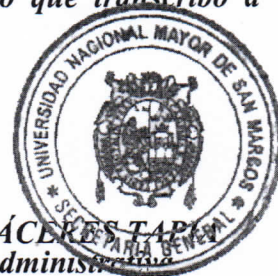
Código	Nombres y Apellidos	Condición	Cargo
049697	Ormeño Tercero, María Juana	Docente	Miembro
0A0056	Giles Abarca, Carlos Alberto	Docente	Miembro

2° Modificar la Resolución Rectoral N° 02193-R-17 de fecha 26 de abril de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 05 de julio del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03722-R-17

Lima, 04 de julio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 11086-FE-17 de la Facultad de Educación, sobre solicitud de inclusión y modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 02193-R-17 de fecha 26 de abril del 2017, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.ºs 407 y 505-D-FE-17 de fechas 28 de febrero y 15 de marzo del 2017 de la Facultad de Educación, que aprobó la conformación del Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales de Educación y de Educación Física; integradas por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio N° 217-EPEF-FE-2017, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 407-D-FE-17, para incluir a dos docentes que se indican en la relación de miembros del Comité de Calidad de la citada Escuela Profesional, dado a que don HUGO ASIAN CACHIS ya no podrá conformar la misma por ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la mencionada Facultad;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 891-D-FE-17 del 26 de mayo del 2017 de la Facultad de Educación; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 891-D-FE-17 del 26 de mayo del 2017 de la Facultad de Educación, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 407-D-FE-17 del 28 de febrero del 2017, para incluir a dos miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Educación Física, por las consideraciones expuestas:

Escuela Profesional de Educación Física

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO
00832A	Bernal Velásquez, Adrián	Docente	Miembro
0A2059	Huamaní Arredondo, Freddy Jesús	Docente	Miembro

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 02193-R-17 del 26 de abril del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Baza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



sbm



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 05 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02193-R-17

Lima, 26 de abril del 2017

Visto los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N°s. 05510 y 06880-FE-17 de la Facultad de Educación, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resoluciones de Decanato N°s. 407 y 505-D-FE-17 de fechas 28 de febrero y 15 de marzo del 2017, respectivamente, la Facultad de Educación resuelve conformar el Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveídos s/n de fechas 20 y 28 de marzo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 407 y 505-D-FE-17 de fechas 28 de febrero y 15 de marzo del 2017, respectivamente, de la Facultad de Educación, que resuelve conformar el Comité de Calidad de los Programas de Pregrado de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, los mismos que estarán integrados por las personas que se indica:

Escuela Profesional de Educación

Código	Apellidos y Nombres	Cargo
038709	Loayza Loayza, Juan Director de la EPE	Presidente
0A0401	Flores Urpe, María Luisa Docente	Miembro
082015	Reyes Nuñez de Safrá, Gloria René Docente	Miembro
13060181	Jurado Mandujano, Vanessa Fabiola Alumna	
14060054	Pacheco García, Rosa María Alumna	
000094	Abarca Gonzáles, María Elena Administrativo	Miembro
	Figueroa Guzmán, Marlene Egresada	Miembro
0A1446	Gonzalez Tovar, Catie Docente	Miembro
093726	Pacheco Lay, Gonzalo Alberto Docente	Miembro
090557	Chauca Vidal, Fidel Antonio Representante Grupo de interés. Director de CASM	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02193 -R-17

-2-

Escuela Profesional de Educación Física

Código	Nombres y Apellidos	Cargo
053325	Pérez Zevallos, Máximo Enrique Director EPEF	Presidente
036447	La Torre Peña, Hugo Rafael Docente	Miembro
095257	Asian Canchis, Hugo Enrique Docente	Miembro
003387	Andonyare Munayco, Hamber Luis Docente	Miembro
	Tena Naucapoma, Carlos Egresado	Miembro
14060293	Infante Velásquez, Kevin Enrique Alumno	Miembro
14060337	Yari Lozano, Ketty Sheila Alumna	Miembro
	Vergara Vergara, Miriam Roxela Administrativa	Miembro

2° Encargar a la Facultad de Educación el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Oreste Córdova Boza, Rector
(fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted
para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



lcr